

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>CONSTRUCCIÓN Y/O COLOCACIÓN POR METRO CUADRADO DE LAPIDAS Y JARDINERAS</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Trámite que de autorización para la construcción de lapidas sin afectar a las colindantes correspondientes a los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo. 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para la construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL TITULAR LO SOLICITÉ	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA POR CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Identificación Oficial del titular	SI		Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente
2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante	SI	UNA COPIA DE CADA UNO	
3. Recibo anterior o documento que lo acredite como titular del espacio	SI		
4. Oficio de solicitud con la especificación al trámite a realizar	SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL	SI	UNA COPIA	Artículo 348 de la Ley General de Salud
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas		
COSTO:	Adulto \$763 Niños \$381.50	Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con la documentación solicitada		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Ecología Y Fomento Agropecuario				Jefatura de Panteones			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				C. Edwin Jesús Rueda Barajas			
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Av. Fray Martín de Valencia		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Tlalmanalco					
C.P.: 56700		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
ecologia@tlalmanalco.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b> N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> N/A							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A					
C.P.: N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
N/A							
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?					
<b>RESPUESTA:</b>		No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?					
<b>RESPUESTA:</b>		<b>No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Qué pasa si no traigo mi recibo?					
<b>RESPUESTA:</b>		Se hace una búsqueda en el padrón del año anterior para saber si va al corriente					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<b>ELABORÓ:</b>  CARLOS URIEL CRUZ FLORES	<b>VISTO BUENO:</b>  EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  16/JUNIO/2025.
--	---	--